República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de octubre de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"LCO N°: 02/2.021 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS – ID N°: 401372.-"**

En vista a que se ha presentado un solo oferente en al Acto de Apertura por lo que el Comité Evaluó la oferta, y dicha empresa califico con las documentaciones presentadas y se procedió a la notificación, si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los Art. 79 y 81 de la Ley 2051/03 no se ha cumplido con el plazo de la normativa, al respecto mencionamos, que es de suma urgencia la contratación de una empresa que realice los trabajos de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas para los distintas maquinarias pesadas utilizados por el Gobierno Departamental de San Pedro por tal surgió la necesidad de continuar con la proceso, atendiendo a la necesidad inaplazable de contar con el servicio y que a su vez son utilizados por la Secretaria de Obras Públicas, sabiendo que el departamento de San Pedro es uno de los departamentos más grandes de país, implica siempre contar con maquinarias que estén en condiciones para cada trabajo que se presenta, lo que conlleva su utilización siempre en forma urgente en muchos de los casos y por tal el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas de vital importancia, puesto que al no contar con las maquinarias a disposición, implicara que no se pueda cumplir con los innumerables pedidos para reparación de caminos u otras funciones de igual similitud y sabiendo que son bastante, se tiene además de que las distancia que distan un distrito del otro es muy amplia en muchos casos y que, además debido a la naturaleza y urgencia institucional, la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.
Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la U.O.C